

Expediente: **10413/25**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIELA ANTONIA S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20294305549 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - RAMOS, MARIELA ANTONIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 10413/25



H108022890818

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RAMOS MARIELA ANTONIA s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 10413/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 16 de octubre de 2025.

1) Tener presente el bono de movilidad que acompaña y la boleta de EDET que describe el domicilio de la demandada sito en AVENIDA GRAL JULIO ROCA 4800 al final a mano izquierda a orillas del canal.

2) Debido a la proximidad de la fecha fijada para la audiencia resulta de imposible cumplimiento la antelación de 10 días para la notificación de citación prevista en el art. 466 del digesto procesal por lo que corresponde suspender la audiencia prevista para el día 30/10/2025 y fija nueva fecha de la misma.

3) Convoco a las partes a la primera audiencia, a realizarse el **día 02/12/2025 a hs. 11:00**, mediante plataforma Zoom a traves de la Sala Virtual 41, se hace constar que el ID de ingreso a la misma es el siguiente: 2999737302 y el código es 220719. A sus efectos corresponde: librar cédula a la parte demandada al domicilio informado por el actor sito en calle AVENIDA GRAL JULIO ROCA 4800 al final a mano izquierda a orillas del canal. Notifíquese digitalmente. LPA

Actuación firmada en fecha 16/10/2025

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.